



INDICE DEL EXPEDIENTE “SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA GENÉTICA MOLECULAR CON DESTINO AL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA” DE MURCIA.

- 1.- PROPUESTA DE AUTORIZACION AL CONSEJO DE GOBIERNO.
- 2.-INFORME SERVICIO JURIDICO
- 3.- INFORME PROPUESTA
- 4.- PLIEGO PRESCRIPCIONES TECNICAS
- 5.- CERTIFICADO ECONOMICO



AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de Murcia configura en su artículo 21 al Servicio Murciano de Salud como un ente de Derecho Público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene plena capacidad de obrar, pública y privada, para el cumplimiento de sus fines, a cuyos efectos podrá actuar directamente o establecer cuantas fórmulas cooperativas y contractuales sean procedentes en derecho, debiendo ajustar su actividad contractual a la legislación de contratos del Estado, siéndole de aplicación, la normativa contractual contenida en el RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, modificada por Ley 1/2011, de 24 de febrero, preceptúa que las unidades integrantes del sector público regional referidas en los párrafos b), c) y d) del artículo 1 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2011 que propongan la realización de gastos de naturaleza contractual que superen la cifra de 60.000 euros, deberán solicitar la autorización del titular de la Consejería de la que dependan o a la que estén adscritas. La petición de autorización será elevada para su otorgamiento por el Consejo de Gobierno si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros.

Por la Gerencia de Área I de Salud-Murcia Oeste, se ha manifestado la necesidad de iniciar la tramitación del expediente para el SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA GENÉTICA MOLECULAR CON DESTINO AL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA" DE MURCIA.

Por lo expuesto, y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, al Consejo de Gobierno se eleva para su aprobación, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Autorizar la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA GENÉTICA MOLECULAR CON DESTINO AL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO "VIRGEN DE LA ARRIXACA" DE MURCIA.

Presupuesto inicial del contrato: 496.871,98 (21% IVA incluido)

Plazo de duración: 2 años.

Murcia, a 8 de octubre de 2015
LA CONSEJERA DE SANIDAD



Encarnación Guillén Navarro

EXPTE. 612/15

INFORME DEL SERVICIO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO PARA PROCEDER A LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA GENÉTICA MOLECULAR CON DESTINO AL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA.

-PRIMERO. Por la Gerencia del Área de Salud I Murcia-Oeste se ha manifestado la necesidad de iniciar los trámites oportunos para la contratación del suministro de reactivos para genética molecular con destino al Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca" de Murcia, con un presupuesto de licitación de cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos setenta y un euro y noventa y ocho céntimos (496.871,98€), (21% IVA incluido) y con un plazo de duración de 2 años.

-SEGUNDO. La Ley 5/2010, de 27 de diciembre de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas establece en su artículo 34 (modificado por la Ley 1/2011, de 24 de febrero) que:

"1. Las unidades integrantes del sector público regional referidas en los párrafos b), c) y d) del artículo 1 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011 que se propongan la realización de gastos de naturaleza contractual o subvencional que superen la cifra de 60.000 euros, deberán solicitar la autorización del titular de la consejería de la que dependan o a la que estén adscritas, antes de la licitación (...).

2. La petición de autorización será elevada para su otorgamiento por el Consejo de Gobierno si el gasto a autorizar supera la cantidad de 300.000 euros.

3. No está sometida a esta exigencia de autorización la realización de gastos de la referida naturaleza contractual o subvencional que tengan lugar con posterioridad a la licitación (...).

-TERCERO. El artículo 1 de la Ley 4/2010, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2011, incluye en su apartado c) al Servicio Murciano de Salud entre las entidades cuyos presupuestos integran los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, previsión que mantiene la vigente Ley 13/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2015.

-CUARTO. De acuerdo con lo anterior, el Servicio Murciano de Salud necesita la autorización del Consejo de Gobierno para la realización de gastos de naturaleza contractual o subvencional que superen la cantidad de 300.000 euros.

Dado que el precio de licitación del contrato sometido a consulta supera ampliamente dicho importe, es preceptivo solicitar con carácter previo a la misma la autorización del Consejo de Gobierno.

Murcia, a 5 de octubre de 2015.

La Asesora Jurídica

Murcia, a 8 de octubre de 2015

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

CONFORME

El Jefe de Servicio Jurídico

Fdo



**INFORME PROPUESTA DE CONTRATACIÓN
 PROCEDIMIENTO ABIERTO
 SERVICIO PROPONENTE: SUMINISTROS**

RAZONAMIENTO Y NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN: Entre los objetivos prioritarios encomendados al Servicio de Suministros del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, se encuentra el aprovisionamiento de todos los artículos que de manera habitual se vienen utilizando por los diferentes servicios, bien sean asistenciales, administrativos, etc., del citado centro.

Por este motivo es preciso el disponer del material necesario y en el momento oportuno que se requiera, para los fines del servicio público que tiene encomendada esta institución.

Las cantidades solicitadas se justifican de acuerdo con los consumos medios observados en este servicio y en base a la planificación asistencial prevista.

DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO: Reactivos para Genética Molecular.

División por lotes: SI

NECESIDADES A CUBRIR CON EL CONTRATO: Aprovisionamiento del Hospital Clínico Universitario "Virgen de la Arrixaca," del material indicado en el objeto del contrato, para cubrir las necesidades del Hospital, para el normal desenvolvimiento del mismo.

DURACIÓN DEL CONTRATO: 24 meses desde su formalización.
EL CONTRATO ADMITE PRÓRROGA: SI



PRESUPUESTO DEL CONTRATO: 410.638 Cuatrocientos diez mil seiscientos treinta y ocho euros.
PORCENTAJE IVA APLICABLE 21 %
PRESUPUESTO TOTAL CON IVA: 496.871,98 Cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos setenta y un euro y noventa y ocho céntimos.

PRESUPUESTO ESTIMADO: 821.276 Ochocientos veintiún mil doscientos setenta y seis euros.

REVISIÓN DE PRECIO: NO ZPIE 1100650065

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS:
Plazo de entrega del suministro:
Un máximo de 2 días en pedidos urgentes.
Un máximo 5 días en pedidos no urgentes.
Lugar de entrega: Servicio de Almacenes del Hospital Clínico "Virgen de la Arrixaca"

VARIANTES:
Admite variantes: NO
Numero:
Elementos y condiciones:

MUESTRAS:
Procede entregar muestras: NO

ADJUDICATARIOS: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SE EXIGE:
SI
(Si procede indicar el límite de indemnización de la póliza) 300.000 €



RECEPCIÓN Y PLAZO DE GARANTÍA:

Plazo establecido para la recepción formal de los suministros: Se realizará como máximo en el plazo de 15 días desde la entrega del suministro.

Plazo de garantía establecido: No procede.

Plazo mínimo de caducidad de los productos (en su caso) 6 meses desde la entrega del suministro.

Murcia, 1 de septiembre de 2015

LA JEFA DE SECCIÓN DE SUMINISTROS

Fdo: F

Vº Bº
RESPONSABLE SUMINISTROS

Fdt

~~AUTORIZADO~~
~~EL DIRECTOR DE GESTIÓN~~



Fdo.:



4

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE:

REACTIVOS para GENETICA MOLECULAR

Nº EXPEDIENTE: 1100650065



Primero. El objeto del presente Pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación y ejecución del suministro del material contemplado en este expediente, con destino al Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

Segundo. Las empresas oferentes se ajustaran en todos los casos a las especificaciones técnicas señaladas en el presente Pliego. Deberán presentar catálogos de los productos ofertados y las fichas técnicas de los mismos. Así mismo, incluirán un juego completo en formato digital de las correspondientes fichas de seguridad de todos los productos o reactivos

Complementariamente, se aportará un informe o documento en el que se deberán especificar los requisitos o recomendaciones en relación a la gestión de los residuos generados por los equipos y derivados del uso de los reactivos.

Así mismo, dicho informe, incluirá información sobre las características de los residuales líquidos generados en su caso por los equipos de diagnóstico y análisis. Se clasificarán dichas residuales conforme a la normativa aplicable en materia de residuos y/o vertidos, justificando adecuadamente dicha caracterización, así como los criterios (incluyendo estudios o ensayos si los hubiese) en base a los cuales se establece dicha clasificación o caracterización. Deberán justificarse tanto el posible riesgo biológico, como el posible riesgo químico en su caso.

Deberán especificarse los flujos diferentes si los hubiese (aguas de lavado o desinfección del equipo, aguas de procesado, etc.). Para cada flujo, deberá especificarse la cantidad de residual por muestra o determinación, así como la dilución de la muestra orgánica y la concentración presente o estimada de reactivo en el residual final.

Tercero. Se especificará la variable logística mínima de suministro de cada uno de los productos ofertados.

Cuarto. Todo el material sanitario cumplirá las condiciones exigidas por el Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre, por el que se regulan los productos sanitarios, así como la legislación vigente en materia de seguridad y salud, y, en concreto, habrán de disponer y ostentar el marcado CE.

Quinto. La empresa adjudicataria se comprometerá a mantener el stock suficiente en sus almacenes, para cubrir las necesidades de aprovisionamiento del Centro de Bioquímica y Genética Clínica del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

Sexto. Los adjudicatarios están obligados durante la vigencia del contrato a suministrar los artículos comprendidos en el lote adjudicado, así como a ceder el uso de los equipos, sistemas y tecnología necesarios previstos, en su caso, en el correspondiente lote.

Las características técnicas de los productos objeto del presente concurso se describen en el Anexo I del presente pliego.

Séptimo. Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la Administración.



Octavo. El Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca adquirirá, mediante pedidos o programaciones, las cantidades que vayan necesitando para su normal funcionamiento. Las cantidades presupuestadas son estimativas del consumo anual producido por la Centro de Bioquímica y Genética Clínica, no estando obligados a la adquisición de su totalidad.

Noveno. El adjudicatario está obligado a mantener durante toda la vigencia del contrato la presentación del producto indicada en su oferta, salvo que, por motivos justificados y previa comunicación al órgano de contratación, resultara necesaria su modificación.

Los productos deberán incorporar como mínimo, en su presentación logística mínima, código de barras basadas en los estándares GS1, legible por cualquier tipo de lector.

Décimo. El suministro se efectuará en un transporte adecuado, siendo responsable el proveedor de la mercancía hasta su entrega en los almacenes Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

Undécimo. El adjudicatario está obligado a la entrega del material solicitado mediante el pedido reglamentario, en plazo máximo de 48 horas para pedidos urgentes y 120 horas para pedidos no urgentes desde la recepción del pedido en:

- Almacén general del hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

En el caso de que no se produzca el cumplimiento de los plazos de entrega ofertados por el adjudicatario se procederá a aplicar las penalizaciones correspondientes por parte del SMS (ver pliego administrativo)

Duodécimo. El adjudicatario está obligado a informar al Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca y al Centro de Bioquímica y Genética Clínica de todas las alertas sanitarias que afecten a productos de los que sean adjudicatarios, mediante informe donde se especifique las medidas adoptadas.



LOTE N°1

Reactivos para el analizador AB 3500

Características técnicas de los reactivos

Capilar ARRAY: El array de capilares para el secuenciador genético 3500 APPLIED consta de capilares sin recubrimiento interno.

Cubeta para electroforesis. Para uso como tampón del ánodo/cátodo en el secuenciador genético serie 3500

Calibradores V.1.1 /3.1 Autoanalizador genético 3500, para calibración espectral y curva de validación del Autoanalizado genético 3500

Marcador de peso molecular DNA de doble cadena para electroforesis

Solución de lavado acondicionador para su uso en el lavado de la bomba del polímero del secuenciador genético.

Polímero de separación por carga y tamaño del ADN

Reactivos para el analizador genético AB 3500

Lote	Código	Descripción	Udes		Precio \$/IVA	Importe \$/IVA
1	13040687	CAPILAR ARRAY 8X50CM SECUENCIADOR GENETICO 3500 APPLIED	18	UDS	1.110,00	19.980,00
	13003221	TAPA PLACA 96 TUBOS PCR	1.920	UDS	14,30	27.456,00
	13039124	CUBETA ELECTROFORESIS ANODO DESECHABLE	40	UDS	92,00	3.680,00
	13039125	CUBETA ELECTROFORESIS CATODO DESECHABLE	40	UDS	130,00	5.200,00
	13041675	CALIBRADOR V3.1 AUTOANALIZADOR GENÉTICO 3500	4	UDS	200,00	800,00
	13041674	CALIBRADOR V 1.1 AUTOANALIZADOR GENÉTICO 3500	4	UDS	216,00	864,00
	13002999	MARCADOR PESO MOLECULAR DNA 20-600PB	10	UDS	455,00	4.550,00
	13040688	SOLUCION LAVADO SECUENCIADOR GENETICO 3500 APPLIED	20	UDS	23,00	460,00
	13039814	POLÍMERO SEPARACIÓN DNA SECUENCIACIÓN POP-7 ANALIZADOR GENETICO 3500	50	UDS	165,00	8.250,00

TOTAL S/IVA

71.240,00



LOTE N°2

Reactivo para el Screening Fibrosis Quística

Características técnicas de los reactivos

Reactivo para identificación de las mutaciones más frecuentes en el gen CFTR mediante hibridación, para aplicación en biología molecular.

Lote	Código	Descripción	Udes		Precio s/IVA	Importe s/IVA
2	13001144	REACTIVO DETECCIÓN FIBROSIS QUÍSTICA POR HIBRIDACIÓN	500	DET	64,90	32.450,00
TOTAL S/IVA						32.450,00

LOTE N°3

Reactivos MLPA

Características técnicas de los reactivos

Reactivos de PCR de MLPA requerida para el análisis en secuenciador automático por electroferesis capilar.
Reactivo para la detección de deleción o duplicación de genética, en áreas localizadas de diferentes genes.

Lote	Código	Descripción	Udes		Precio s/IVA	Importe s/IVA
3	13043046	KIT REACTIVOS COMUNES SONDAS EK1-FAM MLPA	2.800	UDS	3,20	8.960,00
	13002262	REACTIVO DETECCIÓN DELECIÓN/DUPLICACIÓN ADN/ARN MLPA (Múltiples referencias, cada ref. una enfermedad)	3.000	UDS	10,40	31.200,00
TOTAL S/IVA						40.160,00



LOTE N°4

Kits extracción de ácidos nucleicos ADN/ARN

Características técnicas de los reactivos

Kit compuesto por las pipetas, tubos de muestra y dilución, así como los cartuchos con los reactivos necesarios para el aislamiento y purificación del DNA.

Lote	Código	Descripción	Udes		Precio s/IVA	Importe s/IVA
4	13005697	KIT EXTRACCIÓN DNA TEJIDO	10	KIT	268,00	2.680,00
	13043006	KIT EXTRACCIÓN DNA FFPE	6	KIT	268,00	1.608,00
	13035810	KIT EXTRACCIÓN DNA SANGRE	400	KIT	350,00	140.000,00
TOTAL S/IVA						144.288,00

LOTE N°5

Tap ADN Polimerasa

Características técnicas de los reactivos

Taq ADN polimerasa. Enzima de réplica del ADN tras activación térmica.

Lote	Código	Descripción	Udes		Precio s/IVA	Importe s/IVA
5	13043014	TAQ ADN POLIMERASA ACTIVACIÓN TÉRMICA	12	UDS	765	9.180,00
TOTAL S/IVA						9.180,00



LOTE N°6

Kit detección de Aneuploidías

Características técnicas de los reactivos

Kit detección de aneuploidías en los cromosomas 13, 18, 21, XY, con tecnología PCR que identifica las frecuencias microsatélites STR de dichos cromosomas

Kit detección de aneuploidías en los cromosomas X e Y con tecnología PCR

Kit detección de aneuploidías en el cromosoma 13 con tecnología PCR

Kit detección de aneuploidías en el cromosoma 18 con tecnología PCR

Kit detección de aneuploidías en el cromosoma 21 con tecnología PCR

Lote	Código	Descripción			Precio s/IVA	Importe s/IVA
6	13039554	KIT DETECCION ANEUPLOIDAS CROMOSOMAS 13,18,21,XY PCR	100	UDS	51,80	5.180,00
	13038243	KIT DETECCIÓN ANEUPLOIDÍAS CROMOSOMAS , X E Y PCR	600	UDS	34,50	20.700,00
	13039264	KIT DETECCION DE ANEUPLOIDIAS EN EL CROMOSOMA R13 PCR	50	UDS	38,00	1.900,00
	13039265	KIT DETECCION DE ANEUPLOIDIAS EN EL CROMOSOMA R18 PCR	50	UDS	38,00	1.900,00
	13039267	KIT DETECCION DE ANEUPLOIDIAS EN EL CROMOSOMA R21 PCR	50	UDS	38,00	1.900,00
TOTAL S/IVA						31.580,00

LOTE N°7

Kit detección de microdeleciones del cromosoma Y

Características técnicas de los reactivos

Kit para la determinación de infertilidad masculina mediante PCR del cromosoma Y. Detección de microdeleciones del cromosoma Y, 14 marcadores para el cromosoma Y. Tecnología PCR

Lote	Código	Descripción	Udes		Precio s/IVA	Importe s/IVA
7	13043015	KIT DETERMINACIÓN INFERTILIDAD MASCULINA PCR	200	UDS	32,70	6.540,00
TOTAL S/IVA						6.540,00



LOTE Nº8

Tap ADN y marcador peso molecular

Características técnicas de los reactivos

Enzima de réplica del ADN tras activación térmica

Marcador de peso molecular DNA de doble cadena para electroforesis

Lote	Código	Descripción			Precio s/IVA	Importe s/IVA
8	13002224	TAQ ADN POLIMERASA REGIONES RICAS GC	40	UDS	166,00	6.640,00
	13002266	MARCADOR PESO MOLECULAR DNA 8-587PB	20	UDS	122,00	2.440,00
TOTAL S/IVA						9.080,00

LOTE Nº9

Reactivo de purificación productos PCR

Características técnicas de los reactivos

Kit de limpieza de secuencias de productos reacción PCR

Lote	Código	Descripción	Udes		Precio s/IVA	Importe s/IVA
9	13000659	KIT PURIFICACIÓN PRODUCTOS REACCIÓN PCR	32	UDS	308,00	9.856,00
TOTAL S/IVA						9.856,00

LOTE Nº10

Columnas filtración Ácidos Nucleicos

Características técnicas de los reactivos

Columna purificación mediante filtración de productos PCR. Microplaca 96 pocillos.

Lote	Código	Descripción	Udes		Precio s/IVA	Importe s/IVA
10	13036603	COLUMNA PURIFICACION MEDIANTE FILTRACIÓN PRODUCTOS PCR MICROPLACA 96 POCILLOS	27.840	UDS	0,75	20.880,00
TOTAL S/IVA						20.880,00



LOTE Nº11

Kit secuenciación DNA

Características técnicas de los reactivos

Kit para el proceso por el que se descifra la secuencia lineal de los componentes monómeros que forman las macromoléculas de DNA.

Kit para el proceso por el que se descifra la secuencia lineal de los componentes monómeros que forman las macromoléculas de DNA.

Lote	Código	Descripción	Udes		Precio s/IVA	Importe s/IVA
11	13001831	KIT SECUENCIACIÓN DNA CADENA CORTA	16	KIT	860	13.760,00
	13043005	KIT SECUENCIACIÓN DNA CADENA LARGA	4	KIT	821	3.284,00
TOTAL S/IVA						17.044,00

LOTE Nº12

Marcador peso molecular

Características técnicas de los reactivos

Marcador de peso molecular DNA de doble cadena para electroforesis capilar.

Lote	Código	Descripción	Udes		Precio s/IVA	Importe s/IVA
12	13043024	MARCADOR PESO MOLECULAR DNA 35-500PB FLUORÓFORO LIZ	8	UDS	455	3.640,00
TOTAL S/IVA						3.640,00



LOTE Nº13

Reactivos para el analizador genético 3130

Características técnicas de los reactivos

Polímero de separación por carga y tamaño del ADN

Lote	Código	Descripción	Udes		Precio s/IVA	Importe s/IVA
13	13005798	POLÍMERO SEPARACIÓN DNA SECUENCIACIÓN POP-7 ANALIZADOR GENETICO 3130	210	7 ML	70	14.700,00
TOTAL S/IVA						14.700,00

FALCULTATIVO RESPONSIBLE

LA DIRECTORA CENTRO DE BIOQUIMICA Y GENTICA CLINICA

Fdo. c



A los efectos de la tramitación del expediente denominado SUMINISTRO REACTIVOS PARA GENÉTICA MOLECULAR DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA y dado que el Servicio Murciano de Salud no tiene establecido un sistema de contabilidad presupuestaria que permita la anotación contable de las fases de ejecución del procedimiento de gasto con la denominación y efectos que están regulados en el ámbito de dicha contabilidad, conforme al art.48 del RD 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, D. Francisco Vilches Alonso, jefe de Servicio de Contabilidad de Ingresos y Gastos de Organos Centrales del Servicio Murciano de Salud

CERTIFICA

Que los gastos de ejecución del contrato de referencia, por un importe de 496.871,98, serán contabilizados, una vez formalizado el mismo, en la rúbrica

Material	Cuenta Financiera
13040687	60104001
13003221	60104001
13039124	60104001
13039125	60104001
13041675	60104001
13041674	60104001
13002999	60104001
13040688	60104001
13039814	60104001
13001144	60104001
13043046	60104001
13002262	60104001
13005697	60104001
13043006	60104001
13035810	60104001
13043014	60104001
13039554	60104001
13038243	60104001
13039264	60104001
13039265	60104001
13039267	60104001
13043015	60104001
13002224	60104001
13002266	60104001
13000659	60104001
13036603	60104001
13001831	60104001
13043005	60104001
13043024	60104001
13005798	60104001

de conformidad con el Plan Contable del Servicio Murciano de Salud, plasmándose en las correspondientes Cuentas Anuales del mismo.